

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 1079.
-**PROCESO:** VERBAL DE PERTENENCIA.
-**DEMANDANTE:** JHON WILLIAM JARAMILLO JARAMILLO.
-**DEMANDADOS:** LUIS CARLOS CUBILLOS VILLAMARIN,
PACIFICO CUBILLOS VILLAMARIN, y otros.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2018-00018-00.

TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Una vez revisado el expediente, se encuentra que la apoderada del demandante, vía correo electrónico, solicita la reproducción del oficio que comunica la sentencia proferida en audiencia del 23 de julio de 2021, pero agregando en el mismo el número y fecha del oficio a través del cual se comunicó la inscripción de la presente demanda para ser registrado en el certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-448869, solicitud a la cual accederá el Despacho toda vez que fue aportada la respectiva nota devolutiva, donde la Oficina de Instrumentos Públicos solicita lo previamente dicho.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante que el presente proceso ha sido desarchivado y que el mismo se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la reproducción del oficio que comunica la sentencia proferida en audiencia del 23 de julio de 2021, agregando en el mismo el número y fecha del oficio a través del cual se comunicó la inscripción de la presente demanda para ser registrado en el certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-448869.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA